

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO :

Que el Ministro de Hacienda Lic. EDGAR MILLARES ARDAYA, viajó a Buenos Aires - República Argentina del 22 al 25 de julio de 1998, a la XIV Cumbre Presidencial del MERCOSUR integrando la delegación oficial boliviana que acompaña al Excelentísimo Presidente de la República Hugo Banzer Suárez;

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 numeral II de la Ley 1788 del 16 de septiembre de 1997, es necesario designar al Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho de Estado.

DECRETA :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro interino de Hacienda al Viceministro de Inversión Pública y Financiamiento Externo Ing. MIGUEL A. LOPEZ BAKOVIC, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA